



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

183/90

Salta, 03 de agosto de 1.990

Expediente Nº: 12.012/90-Ref.:02/90

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Jorge E. LLAYA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Enfermería Quirúrgica y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al trámite de Baja de Personal para la liquidación de haberes;

Que en Sesión Ordinaria Nº 10/90 del 31 de julio de 1.990 del Consejo Directivo de esta Facultad, resolvió por unanimidad aprobar la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


R E S E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge E. LLAYA, L.E. Nº 8.161.533, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 1.990.

ARTICULO 2º: Agradecer al Dr. Jorge E. LLAYA, los servicios prestados a la Universidad.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img
MDP


MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARI ARNESTO
DECANO